

persona divina no se opone a la razón, sino que es de suma conveniencia.

Tema 16: De Cristo Redentor.—Existencia, necesidad y universalidad de la redención.

Tema 17: De la gracia habitual.—Naturaleza de la justificación.—Efectos de la justificación y propiedades de la gracia santificante.

Tema 18.—De la gracia actual.—Su necesidad.—Lo que puede el hombre sin ella.—Cómo se concede a los pecadores, a los infieles, a los párvulos que mueren sin el bautismo.

Tema 19: De la gracia eficaz y suficiente.—Exposición de los diversos sistemas de los teólogos: Molinismo, congruismo, tomismo y agustinianismo.

Tema 20: Del sacrificio de la Misa.—En qué consiste su esencia, de sus efectos, de la persona del Ministro.—Sus disposiciones y sus obligaciones.

Tema 21: Del Sacramento del Orden.—Efectos, carácter, condiciones para la validez y para la licitud por parte del sujeto y por parte del Ministro.

Tema 22: Del Sacramento de la Penitencia.—Diferencias de este Sacramento y el del Bautismo.—De la confesión.—Del Ministro, de la potestad de orden y jurisdicción.

Tema 23: Del matrimonio como alianza de amor.—Su unidad y su indisolubilidad.—Si es de derecho natural o es de derecho divino.

Tema 24: En qué casos puede disolverse el matrimonio, sea rato, sea consumado.—Nuevas tendencias doctrinales.

Tema 25: El matrimonio como Sacramento.—Del Ministro. Materia, forma y efectos del Sacramento.

DOCTRINA DEL CONCILIO VATICANO II

Tema 1: La Iglesia como cuerpo místico.—Lugar correspondiente al episcopado, sacerdocio y laicado en la doctrina, en el gobierno y en el apostolado.—La Iglesia en el mundo actual y su influencia sobre él.—Papel de los Obispos, de los Sacerdotes y de los laicos.—Influencia del laicado en la sociedad, en sus estructuras, el procurar que el Evangelio informe la legislación y en que los Gobiernos cuenten con Dios.—Los reclusos son miembros del Cuerpo místico.

Tema 2: Ecumenismo.—Sentido y alcance del ecumenismo actual.—Relación con los hermanos separados.—Unidad y unicidad de la Iglesia.—La Iglesia Católica y las comunidades cristianas de Oriente.—La Iglesia Católica y las comunidades cristianas de Occidente separadas de la Católica.—Esperanzas y dificultades para la unión de los cristianos.—El diálogo.—Estudio de la Escritura.—Conocimiento mutuo.—Aplicación del ecumenismo en los Centros Penitenciarios.

Tema 3: Libertad religiosa.—En qué consiste la libertad religiosa conciliar.—Doctrina tradicional sobre la verdad y el bien y declaración del Concilio.—Derachos de la persona humana.—La libertad civil religiosa.—La Iglesia Católica, única verdadera.—Obligación de investigar la verdadera Iglesia y de seguirla.—Alcance de la libertad religiosa conciliar.—La Ley Civil de libertad religiosa.—Aplicación a los Centros Penitenciarios.

Tema 4: María en la doctrina Conciliar.—Su virginidad.—Maternidad divina.—La Virgen en la Iglesia.—Culto a María en la Iglesia.—Naturaleza y fundamentos de este culto.—María, Madre de la Iglesia.—Madre de los miembros de Cristo.—Cooperadora de la salvación.—Inmaculada y Asunta.—La devoción Mariana y la pastoral penitenciaria.

Tema 5: Pastoral posconciliar.—Nuevas vías pastorales.—Pastoral litúrgica: Misa concelebrada; la Misa comunitaria; la Misa dialogada; la homilía formativa.—Catequesis bíblica y catequesis litúrgica.—La pastoral y los medios modernos de comunicación social: Radio, televisión, cinefórum, discoteca, prensa.—Pastoral con los presos y sus familiares.

LEGISLACIÓN PENITENCIARIA

Tema 6: Idea general sobre la organización de la Administración Penitenciaria en España.—Principios en que se inspira.

Tema 7: El vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones. Líneas generales de su contenido.

Tema 8: Clasificación de los establecimientos Penitenciarios. Posibilidades que ofrece cada uno de estos Centros para la misión del Capellán.

Tema 9: Régimen general de los Establecimientos Penitenciarios.—Horario, formaciones y actos obligatorios.—Servicios de seguridad y vigilancia.—Comunicaciones y visitas.

Tema 10: Asistencia espiritual a los reclusos.—Aplicación de la Ley Civil de libertad religiosa a los internos de las diversas confesiones religiosas existentes en los Centros Penitenciarios.

Tema 11: Libertad condicional.—Procedimientos para su concesión.—Intervención del Capellán en la tramitación del expediente.

Tema 12: La Redención de Penas por el Trabajo.—Condiciones para acceder a este beneficio.—Redención por el trabajo intelectual.—Conexión de la redención con la libertad condicional.

Tema 13: Junta de Régimen y Administración.—Composición y funciones.—Intervención del Capellán como integrante de las mismas.

Tema 14: Deberes y atribuciones de los funcionarios en general.—Deberes y atribuciones de los Capellanes en particular.

Tema 15: Inspección de los Servicios Religiosos.—Relación de los Capellanes con la misma.

MINISTERIO DE MARINA

ORDEN de 10 de mayo de 1973 por la que se designa el Tribunal de exámenes del concurso-oposición convocado para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina.

De acuerdo con lo dispuesto en el punto 4.1. de la Orden ministerial número 225/73 (D), de fecha 28 de febrero de 1973, por la que se anunció concurso-oposición para cubrir plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores de Funcionarios Civiles del Ministerio de Marina, y con el fin de proceder a efectuar las pruebas de selección fijadas en dicha disposición, se designa el Tribunal de exámenes que ha de juzgarles, y que estará constituido por:

Presidente: CF. don Claudio Lago de Lenzos y González.

Vocales:

CF. don Gerardo Cela Diz.

Teniente Coronel de Infantería de Marina don Antonio Ríos Conde.

Comandante de Máquinas don Francisco Gómez Maneiras.

Vocales suplentes:

CC. don Ricardo Sulas Ramirez.

Comandante de Intendencia don Eduardo Fontán Rico.

Vocal-Secretario: CC. don Enrique Casas-Cano Manuel.

Auxiliares del Tribunal:

Subteniente de Infantería de Marina don Tomás Muñoz Tenreiro.

Funcionario del Cuerpo General Administrativo don Miguel Recio Borrero.

Maestro de Arsenales don Juan Juanca Landeira.

Con arreglo al vigente Reglamento de Dietas y Viáticos, se reconoce a este personal el derecho al percibo de las asistencias que precise, en la cuantía de 125 pesetas por sesión al Presidente y Vocal-Secretario, y de 100 pesetas por sesión a los restantes.

Madrid, 10 de mayo de 1973.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Manuel Pérez-Pardo y Peña.

ORDEN de 12 de mayo de 1973 por la que se incrementa el número de vacantes del concurso-oposición convocado para cubrir plazas en el Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores de Funcionarios Civiles al Servicio de la Armada.

De acuerdo con lo dispuesto en la Orden ministerial de fecha 28 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 79) («Diario Oficial de Marina» número 77) por la que se convoca concurso-oposición para cubrir 15 plazas vacantes en el Cuerpo Especial de Mecánicos-Conductores de Funcionarios Civiles al Servicio de la Armada, una vez finalizado el plazo de admisión de instancias, se incrementa el número de vacantes en las que a continuación se relacionan, con indicación de las localidades a las que corresponden:

El Ferrol del Caudillo, una.
San Fernando, tres.

Madrid, 12 de mayo de 1973.—P. D., el Director de Enseñanza Naval, Manuel Pérez-Pardo y Peña.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 26 de abril de 1973 por la que se aprueba la propuesta del Tribunal calificador del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Ministerio de Hacienda.

Hmo. Sr.: Vista la propuesta formulada por el Presidente del Tribunal del concurso-oposición para ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Industriales del Ministerio de Hacienda, convocado por Orden ministerial de 27 de enero de 1972.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la correspondiente relación de opositores aprobados y, en consecuencia, acordar el nombramiento como funcionarios del Cuerpo de Ingenieros Industriales del Ministerio de Hacienda de los opositores que se designan a continuación por correlativa prelación de méritos.

1. D. Emilio Morancho Paniagua.
2. D. Antonio Fadilla Valero.
3. D. Ricardo Heriz Bastida.

4. D. Jesús Ignacio Martín Sampedro.
5. D. Ricardo Barnechea Bergareche.
6. D. Javier Hernández de la Rosa.
7. D. Diego José Estrada Fernández.
8. D. Mariano Bernardo Jubete.
9. D. Santiago Jiménez de Andrade y Fernández de Córdoba.
10. D. Francisco Javier Lanza Molet.

A los citados funcionarios se les conferirá el nombramiento y título de Ingenieros Industriales al servicio del Ministerio de Hacienda y quedarán adscritos a la Subsecretaría del Ministerio, mientras efectúen el cursillo de especialización que determina el párrafo 8 del artículo 9º del vigente Reglamento del Cuerpo y el número 19 de la Orden de convocatoria, percibiendo el sueldo y demás emolumentos que les corresponde, debiendo tomar posesión en el plazo reglamentario.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 26 de abril de 1973.—P. D., el Subsecretario, Juan Rovira Tarazona.

Hmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

A) Concurstantes admitidos

Abril González, Inocencio.
Acosta Moreno, Luis.
Acosta Muñoz, Miguel.
Acosta Robles, Juan.
Acuña Rey, Vicente.
Agudo Ramón, Pedro.
Aguilar Martín, Alberto.
Aguilera Hontoria, Salvador.
Albareda Perelló Juan.
Alegre Moreno, Anselmo.
Alfagome Alfagome, José María.
Alia Nombeia, Santiago.
Alonso Cano, Luis.
Alonso Cerrada, Eugenio.
Alonso Crespo, Casto.
Alonso García, José.
Alonso Jiménez, Asterio Arturo.
Alonso Jiménez, Bernardino.
Alonso Ortega, Leandro.
Alonso Pablos, Miguel.
Alvarez Alonso, Antonio.
Alvarez Alonso Fido.
Alvarez Aiva ez, Graciano Arturo.
Alvarez Beltrán, Jose.
Alvarez Beltrán, Pedro.
Alvarez Ordás, Tomás.
Amigó Adánez, Antonio.
Anaya Pérez, Jose Antonio.
Anaya Pérez, Mariano.
Andrés Esteras, José.
Andrés Pastor, Enrique.
Aparicio Antón, Ismael.
Apenela Rodríguez, Domingo.
Arduña Payanes, Inocencio.
Arias Ferrero, Francisco Manuel.
Arias Rodríguez, Clemente.
Arie Tejero, José María.
Ariznabarreta Ereño, José Miguel.
Armas Fernández, Alfredo.
Armenta Camacho, Manuel.
Armaiz Nieto, Félix.
Arranz Cesteros, José María.
Arregui Lazpiur, Luis.
Arribas García, Alfredo Santiago.
Arroyo Romo, Manuel.
Asla Lopategui, Bernardino.
Astigarraga Viquendi, Alejandro.
Azanza Osés, Serafin.
Bachpól Puigdevall, José.
Badiola Navarro, Juan José.
Bañas Troca, Rafael.
Bao Fernández, Ovidio.
Barceló Rotger, Buer.ventura.
Barcenilla Gil, Casimiro.
Barrera Gómez, Diego.
Barrera Roldán, Carlos.
Bartolomé Pérez, Mariano.
Bascuñán Morales, Nicolás.
Bel Conchello, Fernando.
Beltrán Ascoz, Francisco.
Benitez Alonso, Juan Pablo.
Benito Jiménez, Cándido.
Berbéren Saicedo, Juan.
Bercianos Vega, Carlos.
Berga Jutjar, José.
Bermajo Bermajo, Guillermo.
Bermajo López, Gregorio.
Bermajo Lozano Manuel.
Berlón Mena, Emilio.
Blanco Calvo, Jesús.

Blanco Ordás, Restituto.
Blázquez Álvarez Modesto.
Bollo de la Peña Ramón.
Boto Menéndez, Francisco.
Beves Amador, Luis.
Bueno Castellote, Conrado.
Bueno Gutierrez, Adrian.
Burbano Vazquez, Luis.
Burgos Ambel, Vicente.
Burgos González, Alfredo.
Caballero Montalvo, Juan Ezequiel.
Cabello Velasco, Eulogio.
Cabrera Muñoz, Juan de la Cruz.
Cagigas Echarri, Carlos.
Calvo Calvo, Florencio.
Calvo Gutierrez, Atelino.
Calvo Ruiz de Azua, Jose Antonio.
Camañas Zaragoza, Benigno.
Cañete Melendo Antonio.
Capote Peralto, José.
Caracuel Moyano Alfonso.
Carballeira Fernandez, Gonzalo.
Carrero Postigo Manuel.
Caro Bernad, Antonio.
Carranza Maez, María.
Carrasco Carrillo, Librado.
Carreras Gaudén, Manuel.
Casado Hernández, Jesús Enrique.
Casas Carro, Pedro.
Castiño Martín, Alejandro.
Castellote Castellote, Inocencio.
Castro Cerezo, José.
Castro Gómez, Alejandro.
Castro Romero, Angel.
Cavaller Rigol, Julián.
Cerezano Lozano, Francisco.
Ciudad García Rabadan, Luis.
Coias Fernandez, Jose.
Conde Alvarez, Marcos.
Conde Simon, Victor.
Contreras Villalobos, Antonio.
Cortés Serra, Enrique.
Crespo Fernández, Gregorio G.
Criado Buena, Manuel.
Cué Lames, Luis.
Chamorro González, Antonio.
Chico Andrés, César.
Dabrio Pérez, Diego.
Delgado Casaseca Jesús.
Delgado Grijalvo, Benedicto.
Delgado Martínez, Rufino.
Díaz del Barrio, Julio.
Díaz Calle, Antonio.
Díaz Fernández, Ricardo.
Díaz Ragel, Antonio.
Díaz Saiguero, Vicente.
Díaz Tamborino, Felipe.
Díaz de Cerio Urquedia, Pedro Miguel.
Díaz Sarabia López Linares, Valentín.
Diez Arévalo, Victor.
Diez Jiménez, Francisco.
Diez Jambriña, Emilio.
Diez Rodríguez y Félix, Enrique.
Domingo Ruiz, Juan Antonio.
Dominguez Dominguez, José.
Dominguez Martinez, Francisco.
Doctego Rodríguez Celestino.
Dueñas Tejada, Ramon.
Duque Izquierdo, Evelio.
Durán Pérez, Manuel.
Élices Santos, Valentín.
Escudero Pérez, Rafael.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Sanidad por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos del concurso ordinario para provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla del Cuerpo de Veterinarios Titulares.

Mediante Resolución de este Centro directivo de 6 de septiembre de 1972 (Boletín Oficial del Estado de 22 de septiembre), se convocó concurso ordinario para provisión de puestos de trabajo vacantes en la plantilla del Cuerpo de Veterinarios Titulares, habiendo expirado el plazo concedido para la presentación de instancias.

Esta Dirección General ha tenido a bien resolver:

Primero.—De conformidad con los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, se aprueba la siguiente lista provisional de admitidos y excluidos, con expresión en este último supuesto de los motivos causantes de la exclusión.

Escorihuela Oliver, Salvador.
Escuder Sancho, Juan.
Estebanez Lopez, Juan.
Estovez Pérez, José.
Estrada Tuset, José María.
Fajardo López, Antonio.
Fernández Aguilá Francisco.
Fernández Alonso Manuel Jesús.
Fernández Carvajal, Francisco.
Fernández Cervero, Felipe.
Fernández Díaz, Diego.
Fernández Domínguez, Manuel.
Fernández Esteban, Adolfo.
Fernández Fernández, Angel.
Fernández Fernández Jesús.
Fernández González, Pedro.
Fernández Lorenzana, Blas.
Fernández Lorenzo, José Luis.
Fernández Marcos, Pedro T.
Fernández Martín, Rafael.
Fernández Matorras, Felipe.
Fernández Pérez, Eusebio.
Fernández Pérez, Juan.
Fernández Sandoval, Benedicto.
Fernández Santiago, Lucas.
Fernández Villar, Celestino Manuel.
Ferrero García, Gonzalo Manuel.
Ferriol Munar, Jaime.
Fidalgo Tejedor, Leoncio.
Flores Robles, Gonzalo.
Fontela Panadero, Félix.
Fraire Pavo, Miguel.
Franc Figueras, Miguel Angel.
Fuente Alonso, Matías de la.
Fuente Trimiño, Jacinto de la.
Fuentes Rodrigo, José María.
Gabriel Almenara, Santiago.
Galán Díaz Asensio, Antolín.
Galán Latorre, Felipe.
Galán Núñez, Manuel.
Galán Varona, Miguel.
Gallardo Méndez, Francisco.
Gállez López, Alberto.
Gamallo Pardo, Antonio de Padua.
Gancedo Sacristán, Agustín.
Garcés Ferrando, Miguel.
García Arlanzón, Angel.
García Barea, Martín.
García de Frutos, Eugenio.
García García, Félix.
García García, José.
García García, Ladislao.
García González, Melchor.
García Laquidain, Antonio Rafael.
García Martínez, José Antonio.
García Moreda, Luis.
García Moreno, Juan.
García Moya, Paulino.
García Prieto, Carlos.
García Rabanal, Florentino.
García Repiso, Francisco.
García Saiz, Angel.
García de Sierra, Porfirio.
García Suárez, Agustín.
García Triviño, David.
García Argüelles Martínez, Jesús.
García Gil Blanco, Juan L.
Garrido Bolado, Emeterio.
Garrido Martínez Alfonso.
Garrido Martínez Basilio.
Garrido Ortiz, Abel.
Garrido Ruiz, Andrés.